

ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

000679 LA HIGUERA.

| DECRETO | ALCALDICIO: | N° / |
|---------|-------------|------|
| | | |

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. Nº 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- La presentación realizada por doña Evelyn Ramos Cortes, fecha 18 de marzo de 2019, en la cual denuncia que su hija habría sido víctima de malcs tratos por parte del personal auxiliar del colegio Pedro Pablo Muñoz.
- Que, en virtud que se encontrarían menores de edad relacionados con los hechos antes descritos, resulta imprescindible proceder a investigar a situación en comento.
- La necesidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que correspondan.

DECRETO

1.- INSTRUYASE investigación sumaria en virtud de los hechos señalados.

DESIGNESE investigador a don ALIRO GODOY RAMIREZ, Coordinador Comunal de Perfeccionamiento del Departamento de Educación Municipal.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE

iuníquese a quienes

NUNIE

ALCALDE

Flores González

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretardo Flores Tabilo

Distribución:

1.- c.c Administración Municipal

2.- c.c. Secretaria Municipal

3.- c.c. Dirección de Control

4.- c.c. Investigador designado JARS/jars